TÍTULO:	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA
EXPEDIENTE:	2023 1107705
CLAVE:	
ASUNTO:	INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL EXPEDIENTE DE REFERENCIA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025	
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA		
	VICTOR MARTINEZ PASTOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 1/67	

1.- ANTECEDENTES

La contratación del servicio de referencia, por el procedimiento abierto, se anunció en los correspondientes diarios oficiales, con un presupuesto base de licitación de 857.602,82 euros (IVA incluido), y un plazo de ejecución de 43 meses, siendo la fecha límite de presentación de ofertas el 21 de octubre de 2024 a las 14:00 horas.

El día 29 de octubre de 2024 se convoca la Sesión nº 1 de la Mesa de Contratación en materia de Infraestructuras hidráulicas, para el examen de la documentación general del Sobre 1 – calificación administrativa y, en su caso, apertura del sobre 2 – criterios valorados mediante un juicio de valor correspondiente al expediente de contratación. En dicha sesión se realizó la apertura del sobre 2.

Una vez comprobada la documentación de las empresas, resultan ser catorce (14) las ofertas admitidas a seguir en el proceso de adjudicación del contrato.

A tenor de lo previsto en el artículo 146.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en la cláusula 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa pone a disposición la documentación del Sobre 2 para que la Comisión técnica designada al efecto emita el informe técnico que contenga la ponderación de los criterios de valoración que dependen de un juicio de valor, establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y dicha Comisión posteriormente comunique a la Mesa la valoración efectuada, a fin de que ésta proceda a efectuar en los plazos indicados en el anuncio de licitación, la apertura del Sobre 3, de criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 2/67

2.- CRITERIOS OBJETIVOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Puntuación máxima: 50 PUNTOS

La documentación para valorar estos criterios debe ser aportada por el licitador en el Sobre electrónico Nº 2.

Los criterios para la valoración de las ofertas serán los siguientes:

1. Cada apartado se valorará según la idoneidad de la documentación presentada por el licitador:

· Excelente: 100% de los puntos
· Muy adecuado: 80% de los puntos
· Bastante adecuado: 60% de los puntos
· Adecuado: 50% de los puntos
· Poco adecuado: 25 % de puntos
· Nada adecuado / No presenta: 0 % de los puntos

2. La puntuación total será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada apartado

1. MEMORIA De 0 a 36 puntos

1.1. Análisis del proyecto
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual De 0 a 3 puntos

· Se valorará la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas De 0 a 5 puntos

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras. De 0 a 4 puntos

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras De 0 a 2 puntos

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga De 0 a 5 puntos

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT. De 0 a 4 puntos

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases De 0 a 2 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 3/67

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra. De 0 a 3 puntos

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto De 0 a 3 puntos

1.5. Adecuación de medios personales
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio. De 0 a 3 puntos

1.6. Idoneidad de los medios materiales
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato. De 0 a 2 puntos

2. PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS De 0 a 10 puntos
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones
· Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas De 0 a 5 puntos

2.2. Diagrama de Gantt.
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. De 0 a 4 puntos

2.3. Previsión de costes/tiempos
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. De 0 a 1 puntos

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL De 0 a 4 puntos
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. De 0 a 4 puntos

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025	
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA		
	VICTOR MARTINEZ PASTOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 4/67	

3.- CONCLUSIÓN

El cómputo global de los criterios técnicos contenidos en los sobres nº 2 expresa la valoración general obtenida por cada propuesta analizada, reflejándose en el Cuadro Nº 1 dicha valoración de criterios con aplicación de juicios de valor

<fecha según firma electrónica>

LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA SELECCIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REFERENCIA

FRANCISCO JOSÉ MORÁN ALMENARA TITULADO SUPERIOR	VÍCTOR MARTÍNEZ PASTOR TITULADO SUPERIOR	LUIS GARCÍA ÁLVAREZ JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS

SR./SRA. PRESIDENTE/A DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 5/67

CUADRO Nº1 RESUMEN DE VALORACIONES

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025	
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA		
	VICTOR MARTINEZ PASTOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 6/67	

Es copia auténtica de documento electrónico

A continuación se expone un resumen de los criterios de valoración del presente pliego:

	Valoración					
	EXCELENTE	MUY ADECUADO	BASTANTE ADECUADO	ADECUADO	POCO ADECUADO	NADA ADECUADO / NO PRESENTA
1. Memoria						
1.1.1. Análisis del proyecto. Descripción del estado actual	3	2,4	1,8	1,5	0,75	0
1.1.2. Análisis del proyecto. Descripción de las soluciones proyectadas	5	4	3	2,5	1,25	0
1.2.1. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras. Condicionantes	4	3,2	2,4	2	1	0
1.2.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras. Condiciones climatológicas	2	1,6	1,2	1	0,5	0
1.2.3. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras. Medidas	5	4	3	2,5	1,25	0
1.3.1. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. Metodología	4	3,2	2,4	2	1	0
1.3.2. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar. Documentos e informes	2	1,6	1,2	1	0,5	0
1.4.1. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra. Operativa	3	2,4	1,8	1,5	0,75	0
1.4.2. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra. Medidas correctoras	3	2,4	1,8	1,5	0,75	0
1.5. Adecuación de medios personales	3	2,4	1,8	1,5	0,75	0
1.6. Idoneidad de los medios materiales	2	1,6	1,2	1	0,5	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR: LUIS GARCIA ALVAREZ; FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA; VICTOR MARTINEZ PASTOR

16/05/2025

VERIFICACIÓN: Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4

Es copia auténtica de documento electrónico

2. Programación de los trabajos						
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	5	4	3	2,5	1,25	0
2.2. Diagrama de Gantt.	4	3,2	2,4	2	1	0
2.3. Previsión de costes/tiempos	1	0,8	0,6	0,5	0,25	0
3. Medidas de carácter ambiental						
3.1. Medidas de carácter ambiental	4	3,2	2,4	2	1	0

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
LUIS GARCIA ALVAREZ
FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA
VICTOR MARTINEZ PASTOR
16/05/2025

VERIFICACIÓN
Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4

Es copia auténtica de documento electrónico

DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA

CONTR 2023 1107705

		1. MEMORIA											
		1.1. Análisis del proyecto		1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras			1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar		1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra		1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	1.6. Idoneidad de los medios materiales	
RELACIÓN DE LICITADORES		· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	TOTAL APARTADO 1
N.º S/ACTA	NOMBRE	1.1.1	1.1.2	1.2.1	1.2.2	1.2.3	1.3.1	1.3.2	1.4.1	1.4.2	1.5	1.6	De 0 a 36 puntos
		De 0 a 3 puntos	De 0 a 5 puntos	De 0 a 4 puntos	De 0 a 2 puntos	De 0 a 5 puntos	De 0 a 4 puntos	De 0 a 2 puntos	De 0 a 3 puntos	De 0 a 3 puntos	De 0 a 3 puntos	De 0 a 2 puntos	
1	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	3,00	5,00	4,00	2,00	4,00	4,00	1,60	0,75	1,80	0,00	1,20	**27,35**
2	CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)	3,00	4,00	3,20	1,60	4,00	3,20	1,60	0,75	0,00	1,50	1,00	**23,85**
3	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	3,00	5,00	4,00	1,60	5,00	3,20	2,00	3,00	0,00	0,75	0,50	**28,05**
4	SGS TECNOS, S.A.U. (SEVILLA)	3,00	4,00	4,00	1,60	4,00	4,00	2,00	1,50	0,75	2,40	1,60	**28,85**
5	IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L. - GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	3,00	4,00	4,00	2,00	5,00	4,00	2,00	1,80	0,75	1,50	1,00	**29,05**
6	WSP SPAIN-APIA, S.A.	3,00	5,00	3,20	2,00	5,00	4,00	2,00	2,40	0,75	1,50	0,00	**28,85**
7	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	3,00	5,00	3,20	1,60	5,00	4,00	2,00	1,80	2,40	1,80	1,60	**31,40**
8	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	2,40	5,00	4,00	2,00	5,00	4,00	2,00	1,50	1,80	3,00	1,20	**31,90**
9	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	3,00	5,00	4,00	2,00	5,00	4,00	2,00	2,40	2,40	2,40	1,20	**33,40**
10	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	3,00	4,00	4,00	2,00	4,00	4,00	2,00	1,80	1,80	2,40	1,60	**30,60**
11	ATTEC, S.L. - AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	3,00	5,00	4,00	2,00	4,00	4,00	2,00	2,40	1,80	1,80	1,20	**31,20**
12	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. - FERNANDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	3,00	5,00	3,20	1,60	4,00	4,00	2,00	1,80	0,00	2,40	1,20	**28,20**
13	GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS, S.L.L. (BEPEFA INGENIERÍA) - OMICRON AMEPRO, S.A.	2,40	4,00	2,40	2,00	4,00	3,20	1,60	0,00	0,00	0,00	0,50	**20,10**
14	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO) - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	3,00	5,00	4,00	2,00	4,00	4,00	2,00	2,40	1,80	2,40	2,00	**32,60**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
LUIS GARCIA ALVAREZ
FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA
VICTOR MARTINEZ PASTOR

16/05/2025

VERIFICACIÓN
Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4

Es copia auténtica de documento electrónico

DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA

CONTR 2023 1107705

		2. PROGRAMA DE OBRAS				3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL		
N.º S/ACTA	RELACIÓN DE LICITADORES	2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones ·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas 2.1 De 0 a 5 puntos	2.2. Diagrama de Gantt · Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. 2.2 De 0 a 4 puntos	2.3. Previsión de costes/tiempos · Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. 2.3 De 0 a 1 puntos	TOTAL APARTADO 2 De 0 a 10 puntos	3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL · Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor. 3.1 De 0 a 4 puntos	TOTAL APARTADO 3 De 0 a 4 puntos	TOTAL 1+2+3 De 0 a 50 Puntos
1	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	3,00	2,40	0,00	**5,40**	0,00	**0,00**	**32,75**
2	CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)	0,00	2,40	0,00	**2,40**	1,00	**1,00**	**27,25**
3	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	0,00	1,00	0,25	**1,25**	1,00	**1,00**	**30,30**
4	SGS TECNOS, S.A.U. (SEVILLA)	4,00	0,00	1,00	**5,00**	4,00	**4,00**	**37,85**
5	IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L. - GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	3,00	0,00	0,00	**3,00**	2,40	**2,40**	**34,45**
6	WSP SPAIN-APIA, S.A.	4,00	3,20	0,50	**7,70**	3,20	**3,20**	**39,75**
7	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	5,00	3,20	0,80	**9,00**	3,20	**3,20**	**43,60**
8	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	3,00	3,20	0,00	**6,20**	2,40	**2,40**	**40,50**
9	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	3,00	4,00	0,50	**7,50**	2,40	**2,40**	**43,30**
10	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	4,00	4,00	0,80	**8,80**	4,00	**4,00**	**43,40**
11	ATTEC, S.L. - AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	5,00	3,20	1,00	**9,20**	3,20	**3,20**	**43,60**
12	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. - FERNANDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	0,00	2,40	0,00	**2,40**	0,00	**0,00**	**30,60**
13	GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS, S.L.L. (BEPEFA INGENIERÍA) - OMICRON AMEPRO, S.A.	0,00	0,00	0,00	**0,00**	0,00	**0,00**	**20,10**
14	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO) - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	5,00	3,20	0,60	**8,80**	1,00	**1,00**	**42,40**

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR
LUIS GARCIA ALVAREZ
FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA
VICTOR MARTINEZ PASTOR

16/05/2025

VERIFICACIÓN
Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4

ANEXO - FICHAS DESCRIPTIVAS DE LA VALORACIÓN DE OFERTAS

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025	
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA		
	VICTOR MARTINEZ PASTOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 11/67	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 32,75
1	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	27,35
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**8,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, ya que demuestra un conocimiento profundo del objeto del proyecto y una descripción precisa y detallada del estado actual.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera EXCELENTE, ya que aborda con un elevado nivel de detalle y profundidad cada uno de los aspectos clave, demostrando un alto grado de conocimiento y preparación.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**10,00**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, ya que presenta un análisis exhaustivo y detallado de todos los factores relevantes, con propuestas claras para mitigar los posibles riesgos.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, ya que identifica con precisión los factores climatológicos relevantes y propone medidas concretas para minimizar su impacto en la ejecución de las obras.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera MUY ADECUADO, aunque las medidas planteadas son apropiadas, la descripción de su ejecución podría haberse ampliado para asegurar una mayor claridad en su implementación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 12/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 32,75
1	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**5,60**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera EXCELENTE, porque detalla minuciosamente cada uno de los aspectos analizados, asegurando una distribución eficiente y segura de los espacios dentro de la obra.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera MUY ADECUADO, aunque algunos documentos podrían haber sido descritos con mayor profundidad para mejorar su aplicación y utilidad en cada fase del proyecto.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**2,55**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	0,75

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera POCO ADECUADO, ya que el sistema esta descrito de forma poco clara y marcando algunos condicionantes demasiado rígidos para la realidad de una obra, por ejemplo limitando el uso del correo electrónico.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera BASTANTE ADECUADO, al proponer solo algunas medidas proactivas concretas siendo la mayoría de ellas reactivas a lo ocurrido en obra.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**0,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera NADA ADECUADO, ya que no propone un personal ajustado al PPT, y no cubre las dedicaciones planteadas en el PPT ni las expone con claridad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 13/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 32,75
1	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera BASTANTE ADECUADO, al proponer un conjunto de medios materiales ajustado a las necesidades de una obra de estas características, pero mejorable en los apartados de oficina a pie obra y locomoción.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**5,40**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**3,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera BASTANTE ADECUADO, al presentar un planteamiento operacional asimilable a la tipología de los trabajos, pero mejorable en cuanto a la coherencia y la desarrollo de la cronología.

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, al no aportar datos requeridos en el PCAP como el porcentaje del importe y no respetar las indicaciones marcadas en el mismo.

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**0,00**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera NO PRESENTA, al no presentar la información según lo solicitado en el PCAP para este apartado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 14/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 32,75
1	INGIOPSA INGENIERÍA, S.L.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	0,00
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera NO PRESENTA, ya que no presenta ninguna medida.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 15/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 27,25
2	CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	23,85
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**7,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, debido a su alto nivel de detalle, claridad y precisión en la exposición del objeto del proyecto y su estado actual.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, aunque ciertos aspectos podrían haberse ampliado para mayor profundidad.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**8,80**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, aunque presenta un análisis detallado, ciertos elementos específicos del entorno podrían haberse ampliado para evaluar mejor las interferencias y sus soluciones durante la ejecución.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, aunque algunos factores climatológicos podrían haberse analizado con mayor profundidad para mejorar la precisión en la planificación de las obras.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera MUY ADECUADO, aunque se presentan soluciones adecuadas, la planificación de las medidas organizativas podría haber incluido un mayor nivel de detalle en su aplicación práctica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 16/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 27,25
2	CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera MUY ADECUADO, aunque presenta una propuesta bien estructurada, ciertos detalles sobre la justificación de la ubicación de algunas instalaciones podrían haber sido más precisos.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera MUY ADECUADO, aunque la propuesta es adecuada, algunos informes podrían haberse detallado más para garantizar un mejor control y seguimiento de la ejecución.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**0,75**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	0,75

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera POCO ADECUADO, al no realizar un desarrollo de la operativa, dando solo una directrices muy generales.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera NO PRESENTA, al no aportar medidas concretas en este apartado

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**1,50**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	1,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera ADECUADO, ya que aunque presenta un equipo acorde con lo solicitado, le falta aportar información solicitada en el PCAP para este apartado, como la dedicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 17/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 27,25
2	CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- X Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera ADECUADO, al realizar una propuesta de medios materiales poco específica y mejorable en apartados como oficina a pie de obra o locomoción.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**2,40**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**0,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- X Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera NO PRESENTA, ya que no presenta en este apartado un planteamiento operacional desarrollado, ni desarrolla su cronología.

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- X Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, ya que presenta un diagrama de Gantt ajustado a la tipología del servicio, pero que le falta completar para cada tarea varios de los datos solicitados.

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**0,00**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- X Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera NADA ADECUADO, ya que no presenta la información solicitada según las especificaciones del PCAP, no lo hace según fases, ni muestra importes según PEM ni PBL, ni las anualidades resultantes.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 18/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 27,25
2	CONTROL Y GEOLOGÍA, S.A. (CYGSA)	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	1,00
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera POCO ADECUADO, ya que las medidas presentadas son poco específicas y en muchos casos poco útiles, además de no exponerlas según lo citado en el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 19/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,30
3	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	28,05
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**8,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, puesto que ofrece un análisis técnico riguroso y bien estructurado, con una descripción exhaustiva del estado actual.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera EXCELENTE, debido a que incluye un análisis detallado de todos los factores que podrían influir en la ejecución del proyecto, con propuestas claras y bien fundamentadas.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**10,60**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, debido a su enfoque integral que cubre con precisión los aspectos económico, administrativo, temporal y medioambiental, garantizando la viabilidad del proyecto.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, aunque presenta un análisis detallado, se echa en falta una mayor concreción en las estrategias de mitigación ante eventos climáticos extremos.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera EXCELENTE, ya que desarrolla un conjunto de medidas bien estructuradas y detalladas, garantizando una reducción efectiva de las interacciones y riesgos asociados.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 20/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,30
3	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**5,20**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera MUY ADECUADO, aunque el análisis es adecuado, la descripción de algunos espacios y su funcionalidad podría haberse ampliado para mejorar la claridad en su implantación.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera EXCELENTE, porque elabora una planificación documental sólida y bien justificada, garantizando que cada reporte generado proporcione datos significativos y valiosos para el adecuado desarrollo del proyecto.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**3,00**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera EXCELENTE, ya que describe una operativa completa, comprensible y ordenada.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera NO PRESENTA, ya que no expone en este apartado las medidas concretas solicitadas.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**0,75**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	0,75

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera POCO ADECUADO, por presentar un diagrama de difícil legibilidad que no aporta la información solicitada en el PCAP, como por ejemplo la dedicación del personal en cada fase del servicio.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 21/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,30
3	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera POCO ADECUADO, al realizar una propuesta de medios materiales poco específica y mejorable en apartados como oficina a pie de obra y muy mejorable en el de la locomoción.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**1,25**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**0,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera NADA ADECUADO al presentar un planteamiento y un desarrollo cronológico pobre en este apartado, y siendo muy poco realista y no justificada su propuesta de este apartado de reducir la ejecución de la obra a un plazo de 12 meses, tanto por el volumen de obra como por la tipología, ya que se estará trabajando en una planta en funcionamiento.

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera POCO ADECUADO, ya que no incluye casi nada de la información solicitada en el PCAP.

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**0,25**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	0,25

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera POCO ADECUADO, ya que aunque hace una distribución mensual de los costes, no aporta la mayor parte de información solicitada para este apartado en el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 22/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,30
3	AYESA INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, S.A.U.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	1,00
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera POCO ADECUADO, al presentar pocas medidas concretas y aplicables a su contrato y hacerlo sin ajustarse a lo solicitado en el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025	
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA		
	VICTOR MARTINEZ PASTOR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 23/67	

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,85
4	SGS TECNOS, S.A.U. (SEVILLA)	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	28,85
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**7,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, al presentar un enfoque claro y bien documentado, que refleja un dominio completo del objeto del proyecto.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, aunque con margen de mejora en algunos detalles del estado actual.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**9,60**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, porque aborda de manera completa los condicionantes que podrían afectar la ejecución, proporcionando soluciones específicas y viables.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, aunque aborda de manera adecuada los condicionantes climatológicos, la definición de las soluciones propuestas podría haber sido más específica para optimizar la ejecución del proyecto.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera MUY ADECUADO, aunque aborda correctamente los aspectos clave, la justificación de algunas medidas preventivas podría haberse desarrollado con mayor profundidad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 24/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,85
4	SGS TECNOS, S.A.U. (SEVILLA)	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**6,00**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera EXCELENTE, ya que presenta un estudio exhaustivo del emplazamiento, justificando con precisión la ubicación y características de cada instalación propuesta.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera EXCELENTE, ya que presenta un plan documental completo y bien estructurado, garantizando el adecuado seguimiento y control de las actividades durante la ejecución.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**2,25**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	1,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera ADECUADO, desarrollando el epígrafe de manera completa y correcta.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	0,75

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera POCO ADECUADO, disponiendo un desarrollo escaso y poco particularizado. En general, descompensado en beneficio del apartado anterior.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera MUY ADECUADO, presentando un equipo ajustado a lo exigido en la licitación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 25/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,85
4	SGS TECNOS, S.A.U. (SEVILLA)	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera MUY ADECUADO, ofertando aquellos medios exigidos en la licitación y un amplio listado adicional ajustado a los trabajos a desarrollar.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**5,00**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**4,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera MUY ADECUADO, desarrollando un planteamiento claro y de fácil seguimiento, correcto y completo a nivel de plazos y actividades.

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**0,00**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera NADA ADECUADO, al superar la extensión exigida en el PCAP (UNA (1) única cara, siendo de un total de DOS (2) la extensión presentada).

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera EXCELENTE, disponiendo un contenido con una gran claridad y ajustado a los requisitos del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 26/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 37,85
4	SGS TECNOS, S.A.U. (SEVILLA)	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	4,00
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera EXCELENTE, destacando la variabilidad y extensión de sus medidas.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 27/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,45
5	IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L. - GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	29,05
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**7,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, porque desarrolla con gran precisión todos los aspectos clave, aportando un análisis bien fundamentado del estado actual.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, aunque algunos aspectos del análisis podrían haberse desarrollado con mayor profundidad.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**11,00**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, demostrando un dominio profundo de las circunstancias que podrían interferir en el proyecto, con un enfoque técnico bien fundamentado.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, porque presenta un análisis exhaustivo de las condiciones climatológicas, considerando tanto su frecuencia como su posible afectación a cada fase del proyecto.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera EXCELENTE, porque incluye un conjunto diverso de iniciativas específicas para reducir las interacciones, con soluciones factibles y ajustadas a las particularidades del proyecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 28/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,45
5	IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L. - GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**6,00**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera EXCELENTE, al incluir un análisis detallado y bien fundamentado que garantiza la optimización del espacio y la correcta disposición de las áreas de trabajo y servicio.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera EXCELENTE, al incluir un sistema de generación de informes exhaustivo, que cubre todos los aspectos clave del desarrollo del proyecto con criterios claros y bien definidos.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**2,55**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera BASTANTE ADECUADO, disponiendo varios canales de comunicación y sistemas de coordinación operativa entre los agentes.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	0,75

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera POCO ADECUADO, dedicando una gran parte de la extensión del epígrafe a los medios (instalaciones, equipos, etc.); que no son medidas concretas y son parte de otro apartado.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**1,50**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	1,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera ADECUADO, no disponiendo en el presente epígrafe la dedicación del personal según las exigidas en el PCAP según fases del PPT. Los agentes del equipo presentados se ajustan al PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 29/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,45
5	IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L. - GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera ADECUADO, disponiendo amplios medios materiales adicionales. Se disponen DOS (2) vehículos, a disponer entre los distintos agentes (vigilante, DO, CSS, etc.),.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**3,00**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**3,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera BASTANTE ADECUADO, desarrollando de manera concisa los trabajos, acompañados de extractos del GANTT.

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**0,00**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera NADA ADECUADO, al superar la extensión exigida en el PCAP (UNA (1) única cara, siendo de un total de TRES (3) la extensión presentada).

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**0,00**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera NADA ADECUADO, ya que no se recogen importes mensuales y acumulados de la distribución económica mensual (si no, como porcentajes), siendo todos homogéneos sin distinguir variaciones por dedicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 30/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 34,45
5	IDIC CONSULTING IBERGROUP, S.L. - GABITEL SOLUCIONES TÉCNICAS, S.L.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	2,40
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, destacando un amplio conjunto de medidas aplicables a la obra, omitiendo medidas aplicables a la oficina y trabajo de gabinete del licitador.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 31/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 39,75
6	WSP SPAIN-APIA, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	28,85
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**8,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, gracias a la profundidad y el rigor con los que aborda la descripción del estado actual, evidenciando un gran conocimiento del proyecto.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera EXCELENTE, puesto que ofrece un enfoque exhaustivo, bien fundamentado y con medidas específicas para mitigar posibles interferencias en la ejecución.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**10,20**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, aunque la mayoría de los condicionantes están bien analizados, algunos aspectos podrían haberse descrito con más detalle para prever con mayor certeza los posibles efectos en la ejecución.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, debido a que ofrece un estudio detallado de los riesgos meteorológicos, incluyendo estrategias de mitigación y planificación para garantizar el cumplimiento de los plazos.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera EXCELENTE, al incluir un plan detallado y bien fundamentado que aborda de manera precisa la gestión de los riesgos y la optimización de los procedimientos de seguridad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 32/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 39,75
6	WSP SPAIN-APIA, S.A.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**6,00**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera EXCELENTE, porque desarrolla una propuesta integral que considera tanto la funcionalidad como la seguridad, asegurando la correcta implantación de cada zona.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera EXCELENTE, porque establece un esquema documental sólido, con informes bien organizados que permiten una trazabilidad óptima y un control eficiente de cada fase.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**3,15**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera MUY ADECUADO, realizando un buen análisis de los agentes y sus cometidos, echando en falta extremos como por ejemplo canales de comunicación.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	0,75

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera POCO ADECUADO, disponiendo escasas medidas de coordinación/ejecución respecto a los trabajos con los agentes, descompensado en beneficio del apartado anterior.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**1,50**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	1,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera ADECUADO, no recogiendo la dedicación según las exigidas en el PCAP en cada una de las fases que establece PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 33/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 39,75
6	WSP SPAIN-APIA, S.A.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**0,00**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera NADA ADECUADO sin apenas detalle de los medios materiales (informáticos, topográficos, comunicaciones, etc.). Se dispone UN (1) vehículo, a disponer entre los distintos agentes (vigilante, DO, CSS, etc.),.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**7,70**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**4,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera MUY ADECUADO, disponiendo de manera clara y concisa los trabajos en cada una de las fases, ordenadas cronológicamente con su duración.

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**3,20**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera MUY ADECUADO, presentando un diagrama ajustado a los requisitos del PCAP, correcto y con claridad suficiente.

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera ADECUADO, disponiendo una tabla con barras de colores y subtotales (%producción y producción mensual), aunque sin incluir elementos como por ejemplo las anualidades tal y como exige PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 34/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 39,75
6	WSP SPAIN-APIA, S.A.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	3,20
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera MUY ADECUADO, presentando listado de relativa variedad de medidas, ajustadas a los requisitos y necesidades, tanto en obra como oficina.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 35/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,60
7	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	31,40
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**8,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, al proporcionar un análisis minucioso y detallado, que permite comprender con claridad la situación actual del proyecto.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera EXCELENTE, gracias a la profundidad y el rigor con los que aborda la descripción del estado actual, evidenciando un gran conocimiento del proyecto.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**9,80**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, aunque algunos aspectos podrían haberse desarrollado con mayor profundidad, especialmente en relación con las medidas correctivas que podrían aplicarse para mitigar los riesgos medioambientales.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, aunque identifica correctamente los principales riesgos meteorológicos, algunas medidas preventivas podrían haber sido más desarrolladas para una mejor gestión del impacto climático.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera EXCELENTE, gracias a la claridad y profundidad con la que define las estrategias preventivas, permitiendo una ejecución del proyecto eficiente y con un mínimo impacto ambiental.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 36/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,60
7	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**6,00**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera EXCELENTE, gracias a la exhaustividad con la que aborda la distribución de espacios, asegurando la seguridad de los trabajadores y la eficiencia operativa del proyecto.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera EXCELENTE, gracias a la precisión con la que define cada documento a generar, asegurando su coherencia, utilidad y alineación con los objetivos del proyecto.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**4,20**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera BASTANTE ADECUADO, con muy buen contenido de desarrollo operativo para la coordinación, aunque con una identificación de agentes externos prácticamente nula.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera MUY ADECUADO, recogiendo en la práctica una medida de seguimiento y coordinación, muy acertada y representativa para el seguimiento del avance.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**1,80**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera BASTANTE ADECUADO, superando el equipo a las exigencias del PCAP, disponiendo tabla de agentes y uso del recurso (pero no de la dedicación que permita su comprobación respecto a lo exigido en PPT).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 37/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,60
7	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera MUY ADECUADO, destacando la variabilidad y adecuación del equipo adicional respecto al exigido.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**9,00**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**5,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera EXCELENTE, presentando un análisis operacional detallado, claro, preciso y alineado con las fases de obra y su duración incluyendo los trabajos a realizar.

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**3,20**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera MUY ADECUADO, disponiendo un diagrama detallado y con claridad, coherente y ajustado a los requisitos del PCAP.

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**0,80**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	0,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera MUY ADECUADO, recogiendo tabla de avance con acumulados mensuales del PEM Y PBL con sus anualidades.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 38/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,60
7	IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	3,20
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera MUY ADECUADO, recogiendo suficientes medidas de carácter ambiental tanto de oficina como en obra.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 39/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 40,50
8	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	31,90
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**7,40**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, porque presenta un desarrollo detallado y preciso, aunque ciertos aspectos podrían haberse ampliado para mayor profundidad.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera EXCELENTE, al presentar un enfoque claro y bien documentado, que refleja un dominio completo del objeto del proyecto.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**11,00**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, ya que considera todos los factores relevantes y presenta soluciones detalladas para minimizar los riesgos y obstáculos durante la ejecución.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, al demostrar un conocimiento profundo de los condicionantes climáticos, con propuestas bien fundamentadas para evitar retrasos y optimizar los recursos disponibles.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- **X** Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera EXCELENTE, debido a que contempla una amplia gama de acciones concretas para minimizar las interacciones, con medidas viables y adaptadas a las características del proyecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 40/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 40,50
8	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**6,00**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera EXCELENTE, debido a que justifica con datos técnicos y criterios bien definidos la ubicación de cada instalación, garantizando su viabilidad y adecuación a las necesidades del proyecto.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera EXCELENTE, debido a la claridad y exhaustividad con la que describe el contenido de los informes, permitiendo un seguimiento riguroso de la evolución del proyecto.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**3,30**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	1,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera ADECUADO, centrando el apartado en las funciones de los organismos que en su operativa y coordinación.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera BASTANTE ADECUADO, disponiendo ciertas medidas para la coordinación (ya que los canales de comunicación y similares no son medidas de coordinación).

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**3,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera EXCELENTE, disponiendo equipo superior al exigido con amplia experiencia, detallando las dedicaciones por fases y su organización .

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 41/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 40,50
8	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera BASTANTE ADECUADO, siendo ajustados a los trabajos los medios materiales ofertados.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**6,20**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**3,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- **X** Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera BASTANTE ADECUADO, desarrollando las operaciones de manera somera y concisa, aunque correcta a nivel de fases y duración.

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**3,20**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- **X** Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera MUY ADECUADO, ajustando su longitud y contenido a las exigencias del PCAP.

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**0,00**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera NADA ADECUADO, no habiéndose recogido el desglose del PEM como solicita el PCAP (si no únicamente el PBL), disponiéndose las anualidades no ajustadas al PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 42/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 40,50
8	GRUSAMAR INGENIERIA Y CONSULTING, S.L.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	2,40
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, recogiendo varias medidas de carácter ambiental particularizadas para los trabajos a desarrollar a nivel de oficina.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 43/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,30
9	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	33,40
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**8,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, ya que expone de manera estructurada y precisa la información relevante, asegurando un conocimiento sólido del estado actual.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera EXCELENTE, porque desarrolla con gran precisión todos los aspectos clave, aportando un análisis bien fundamentado del estado actual.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**11,00**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, al identificar y analizar de manera precisa todos los aspectos que podrían interferir en la ejecución, proporcionando medidas correctivas adecuadas.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, ya que analiza de manera minuciosa el impacto de las condiciones meteorológicas en la ejecución del proyecto, planteando soluciones eficientes y realistas.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X Excelente: 100 % de los puntos.
Muy adecuado: 80 % de los puntos.
Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
Adecuado: 50 % de los puntos.
Poco adecuado: 25 % de los puntos.
Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera EXCELENTE, porque propone soluciones innovadoras y efectivas que garantizan la correcta organización del trabajo, la seguridad de los operarios y el respeto por el entorno.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 44/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,30
9	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**6,00**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera EXCELENTE, ya que contempla un diseño detallado y bien planificado de las instalaciones y zonas de acopio, asegurando su correcta disposición y fácil acceso.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera EXCELENTE, ya que detalla un sistema de reportes bien estructurado, que facilita la gestión de la información y la toma de decisiones en cada fase del proyecto.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera MUY ADECUADO, con amplio contenido del desarrollo de los trabajos y operativa de los agentes.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera MUY ADECUADO, presentando medidas tanto de calidad, como de coste y de plazo, aunque sensiblemente someras y poco particularizadas.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera MUY ADECUADO, recogiendo desglose de la dedicación del personal por fases con un equipo adecuado a las exigencias del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 45/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,30
9	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera BASTANTE ADECUADO, ajustando los medios a lo exigido en la licitación, con suficiente extensión y detalle.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**7,50**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**3,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera BASTANTE ADECUADO, presentando desarrollo satisfactorio aunque con una somera extensión en detrimento de otros apartados, que le dan poco desarrollo y profundidad.

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera EXCELENTE, presentando un diagrama con extensa información, superando lo exigido en PCAP.

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
X	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera ADECUADO, presentando tabla con distribuciones mensuales y acumulados con errores en redondeo, no ajustándose el total de cada fase al PPT/PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 46/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,30
9	GESER INGENIEROS CONSULTORES, S.L.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	2,40
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, disponiéndose una tabla adecuada a lo exigido en PCAP con escasas medidas, aunque correctas y relacionadas con los trabajos.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 47/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,40
10	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	30,60
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**7,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, porque la información presentada es completa, bien organizada y aporta una visión clara del objeto del proyecto y su desarrollo.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, aunque algunos puntos podrían detallarse más para una mejor comprensión.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**10,00**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, gracias a su análisis detallado de las condiciones económico-administrativas, temporales y medioambientales, lo que permite prever y mitigar los posibles problemas.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, porque desarrolla un análisis completo que contempla diferentes escenarios climáticos, asegurando medidas de prevención adecuadas ante posibles incidencias.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera MUY ADECUADO, aunque la propuesta es correcta, algunas medidas de seguridad y organización podrían haberse detallado más para mejorar su efectividad.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 48/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,40
10	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**6,00**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera EXCELENTE, porque desarrolla soluciones bien estructuradas y fundamentadas, garantizando la seguridad y eficiencia en la organización del espacio de la obra.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera EXCELENTE, porque desarrolla una propuesta documental bien fundamentada, asegurando que cada informe generado aporte información relevante y útil para la correcta ejecución.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**3,60**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera BASTANTE ADECUADO, otorgando un peso superior a la operativa y coordinación, en detrimento de los agentes intervinientes.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera BASTANTE ADECUADO, presentando medidas para varias fases de los trabajos, con poco grado de particularización.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera MUY ADECUADO, disponiendo un equipo personal que amplía las exigencias establecidas en el PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 49/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,40
10	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**1,60**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera MUY ADECUADO, desarrollando una propuesta de medios materiales acorde a lo exigido y ajustada a los trabajos.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**8,80**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**4,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera MUY ADECUADO, desarrollando los trabajos de cada una de las fases de manera clara y concisa, ordenadas cronológicamente con su duración.

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**4,00**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera EXCELENTE, presentando un diagrama de Gantt ajustado a la tipología del servicio incluyendo para cada tarea la totalidad de datos solicitados.

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**0,80**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	0,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera MUY ADECUADO, ajustado a las fases y anualidades de la licitación, apoyado en gráficos para seguimiento visual.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 50/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,40
10	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. - GABINETE TÉCNICO AMBIENTAL, S.L.U.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	4,00
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera EXCELENTE, de aplicación tanto a obra como a oficina con amplio abanico de medidas relacionadas de suficiente aplicación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 51/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,60
11	ATTEC, S.L. - AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	31,20
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**8,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, debido a que desarrolla un análisis exhaustivo, con datos precisos y una exposición técnica de alto nivel.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera EXCELENTE, demostrando un enfoque integral y detallado que cubre todos los aspectos cruciales para el éxito del proyecto.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**10,00**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, por su capacidad para identificar y evaluar todos los factores de riesgo y ofrecer soluciones claras y específicas para cada uno.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, al integrar en su análisis datos climáticos históricos y predicciones futuras, permitiendo una planificación eficaz que minimice interrupciones en la ejecución de las obras.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera MUY ADECUADO, aunque el enfoque es correcto, la integración de las medidas de seguridad con el resto de las acciones organizativas podría haberse trabajado con más precisión.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 52/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,60
11	ATTEC, S.L. - AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**6,00**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera EXCELENTE, debido a la precisión con la que describe cada fase del proceso, asegurando que las áreas de trabajo, descanso y almacenamiento cumplan con todas las normativas y requerimientos.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera EXCELENTE, al presentar un plan de documentación detallado y adaptado a las necesidades del proyecto, facilitando la supervisión y control de cada etapa.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**4,20**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera MUY ADECUADO, identificando adecuadamente los agentes (internos y externos) y desarrollando satisfactoriamente las relaciones de la operativa.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera BASTANTE ADECUADO, analizando medidas para varias fases de obra, tanto relacionadas con calidad, coste y plazo.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**1,80**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera BASTANTE ADECUADO, disponiendo personal que amplía las exigencias del pliego, aunque no se recoge la dedicación por fases que permite su verificación con el PPT.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 53/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,60
11	ATTEC, S.L. - AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera BASTANTE ADECUADO, realizando una propuesta de medios suficiente respecto al pliego.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**9,20**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**5,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera EXCELENTE, incluyendo un análisis extenso y detallado de las actividades que comprende el servicio.

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**3,20**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera MUY ADECUADO, ajustándose a los requisitos de la licitación.

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**1,00**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera EXCELENTE, combinando tanto un buen grado de detalle con suficiente claridad; recogiendo lo exigido en PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 54/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 43,60
11	ATTEC, S.L. - AIMA INGENIERÍA, S.L.P.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	3,20
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera MUY ADECUADO, centrando el desarrollo de las anteriores en medidas aplicables a oficina.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 55/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,60
12	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. - FERNANDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	28,20
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**8,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, gracias a la calidad y solidez de la información expuesta, que permite una comprensión detallada del estado actual.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera EXCELENTE, al proporcionar un análisis minucioso y detallado, que permite comprender con claridad la situación actual del proyecto.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**8,80**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, aunque aborda los aspectos clave de manera correcta, algunos factores específicos podrían haberse detallado más para asegurar una mayor precisión en la previsión de los impactos.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera MUY ADECUADO, aunque el análisis es sólido, algunos aspectos relacionados con la planificación ante condiciones adversas podrían haberse detallado más para garantizar una mejor adaptación a los cambios climáticos.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera MUY ADECUADO, aunque el análisis es sólido, algunas estrategias medioambientales podrían haberse definido con mayor precisión para garantizar su correcta implementación.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 56/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,60
12	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. - FERNANDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**6,00**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera EXCELENTE, porque establece un plan de implantación claro y detallado, optimizando la distribución de espacios y asegurando la correcta conexión de servicios.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera EXCELENTE, porque define con exactitud los procedimientos de elaboración y distribución de los documentos, garantizando su eficacia y adecuación a los requerimientos del proyecto.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**1,80**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera BASTANTE ADECUADO, desarrollando el epígrafe de manera completa y correcta.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera NO PRESENTA, al no haberse presentado medidas particulares para la coordinación, si no únicamente procedimiento-operativa para la coordinación.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera MUY ADECUADO, cumpliendo las exigencias de personal y dedicación exigida en los pliegos con personal adicional.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 57/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,60
12	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. - FERNANDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**1,20**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	1,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera BASTANTE ADECUADO, incluyendo listado de materiales suficiente y relacionado con los trabajos a desarrollar y exigido en pliegos.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**2,40**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**0,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera NADA ADECUADO no habiéndose desarrollado 'planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato', si no habiéndose focalizado en desarrollo de metodología del cronograma.

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**2,40**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, presentado un diagrama ajustado al pliego aunque con ciertas carencias (por ejemplo, graduación de la escala temporal que no permite ubicar todos los meses).

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**0,00**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera NADA ADECUADO, no disponiendo de distribución mensual o acumuladas de importes de PEM, PBL, anualidades, total de fases, etc.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 58/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 30,60
12	INGENIERIA, ESTUDIOS Y PROYECTOS EUROPEOS, S.L. - FERNANDEZ-PACHECO INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	0,00
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera NADA ADECUADO, recogiendo una primera tabla ajustada a requisitos del PCAP con medidas de OBRA; y dos tablas no ajustadas a PCAP con medidas de los trabajos de servicios.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 59/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 20,10
13	GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS, S.L.L. (BEPEFA INGENIERÍA) - OMICRON AMEPRO, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	20,10
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**6,40**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera MUY ADECUADO, debido a que expone correctamente la información relevante, aunque con margen de mejora en algunos detalles del estado actual.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera MUY ADECUADO, aunque algunos puntos clave podrían haberse desarrollado con mayor claridad y detalle.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**8,40**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera BASTANTE ADECUADO, el análisis cubre lo esencial, pero falta profundidad en la evaluación de los condicionantes temporales y medioambientales, lo que dificulta la identificación clara de los posibles obstáculos en la ejecución del proyecto.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, gracias a la inclusión de un plan detallado para afrontar variaciones meteorológicas adversas, con estrategias bien definidas para cada situación.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera MUY ADECUADO, aunque presenta un enfoque bien estructurado, ciertas soluciones organizativas y de seguridad podrían haber sido más específicas para optimizar su eficacia.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 60/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 20,10
13	GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS, S.L.L. (BEPEFA INGENIERÍA) - OMICRON AMEPRO, S.A.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**4,80**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera MUY ADECUADO, aunque algunos aspectos sobre la conexión de servicios y la adecuación de los espacios podrían haberse desarrollado con mayor profundidad.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	1,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera MUY ADECUADO, aunque el esquema documental es correcto, la justificación y descripción de algunos documentos podrían haber sido más precisas para optimizar su utilidad.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**0,00**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera NO PRESENTA, no disponiéndose del apartado en cuestión, ni de identificación de agentes o la operativa de coordinación.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera NO PRESENTA, al no haberse presentado medidas particulares para la coordinación.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**0,00**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera NADA ADECUADO, no ajustándose a los requisitos del PCAP (entre otros, no se recoge dedicación por fases, no se conoce la experiencia del equipo, el nombre de la Consejería no corresponde con el actual, etc.). Se recoge un apartado focalizado a la obra, cuando es un contrato de servicios

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 61/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 20,10
13	GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS, S.L.L. (BEPEFA INGENIERÍA) - OMICRON AMEPRO, S.A.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**0,50**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	0,50

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- **X** Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera POCO ADECUADO, no especificando en algunos casos los números de unidades ofertadas (ordenadores, vehículos), no ajustándose en otros casos a los trabajos objeto de la licitación.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**0,00**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**0,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera NADA ADECUADO, no ajustándose el contenido al 'planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato' (menciones a coeficientes reductores meteorológicos, planteamiento constructivo). Además, se dispone información no particularizada de otras licitaciones (Lantejuela - Sevilla).

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**0,00**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera NADA ADECUADO, presentando un diagrama de GANTT no ajustado a los plazos de la licitación (duración inferior a la fijada de los trabajos), con calidad ínfima que dificulta su análisis (37 meses en lugar de 43).

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**0,00**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- **X** Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera NADA ADECUADO, no disponiendo de distribución mensual o acumuladas de importes de PEM, PBL, anualidades, total de fases, etc.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 62/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 20,10
13	GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L. - BEPEFA GESTION DE NEGOCIOS, S.L.L. (BEPEFA INGENIERÍA) - OMICRON AMEPRO, S.A.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	0,00
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	0,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
X	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera NADA ADECUADO, presentando un conjunto de medidas no ajustadas a los requisitos PCAP con medidas de los trabajos de obra.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 63/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 42,40
14	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO) - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	

1. MEMORIA	De 0 a 36 puntos	32,60
1.1. Análisis del proyecto	**De 0 a 8 puntos**	**8,00**
· Se valorará el conocimiento del licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual	De 0 a 3 puntos	3,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el objeto del proyecto y el desarrollo de la descripción del estado actual se considera EXCELENTE, al incluir un enfoque analítico bien argumentado y con gran nivel de detalle, que demuestra un dominio excelente del proyecto.

· Se valorará el conocimiento del licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis de las soluciones proyectadas se considera EXCELENTE, debido a que expone de manera estructurada y precisa la información relevante, asegurando un conocimiento sólido del estado actual.

1.2. Circunstancias específicas y condicionantes existentes para la ejecución de las obras	**De 0 a 11 puntos**	**10,00**
· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias económico/ administrativas, temporales y específicas, así como de los condicionantes medioambientales y del entorno que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, debido a su enfoque exhaustivo y detallado, que asegura que todos los condicionantes y riesgos sean correctamente gestionados durante la ejecución.

· Se valorará la idoneidad del análisis que el licitador realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- X Excelente: 100 % de los puntos.
- Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre las circunstancias climatológicas que puedan interferir con la ejecución de las obras se considera EXCELENTE, por su capacidad para prever con precisión los riesgos climatológicos y establecer mecanismos de actuación que garanticen la continuidad del proyecto sin comprometer plazos ni calidad.

· Se valorará la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que el licitador proponga	De 0 a 5 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

- Excelente: 100 % de los puntos.
- X Muy adecuado: 80 % de los puntos.
- Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
- Adecuado: 50 % de los puntos.
- Poco adecuado: 25 % de los puntos.
- Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas organizativas, de seguridad, medioambientales, etc, necesarias para minimizar dichas interacciones que propone se considera MUY ADECUADO, aunque algunas medidas podrían haberse desarrollado con mayor detalle para mejorar su aplicación práctica en la ejecución del proyecto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 64/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 42,40
14	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO) - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	

1.3. Contenido y desarrollo de los trabajos a realizar	**De 0 a 6 puntos**	**6,00**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT.	De 0 a 4 puntos	4,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad del análisis que realiza sobre el grado de detalle sobre la descripción de los trabajos a realizar en cada una de las fases indicadas en el PPT se considera EXCELENTE, al ofrecer un análisis bien fundamentado y estructurado que garantiza el aprovechamiento óptimo del espacio y la seguridad en la ejecución de las obras.

· Se valorará la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases.	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los documentos/informes que generará durante cada una de dichas fases se considera EXCELENTE, gracias a la inclusión de un sistema de informes bien diseñado, que permite un monitoreo continuo y una toma de decisiones basada en datos fiables.

1.4. Coordinación entre agentes internos y externos que intervienen en la obra	**De 0 a 6 puntos**	**4,20**
· Se valorará el grado de detalle que el licitador realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra.	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre el grado de detalle que realiza sobre la operativa que seguirá para la coordinación de los distintos agentes que intervienen en la obra se considera MUY ADECUADO, incluyendo un buen desarrollo de la identificación de agentes y operativa de coordinación.

· Se valorará la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto.	De 0 a 3 puntos	1,80

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas concretas que garanticen la ejecución de la misma con la calidad, coste y plazo indicados en el proyecto se considera BASTANTE ADECUADO, desarrollado de manera concisa y poco particularizado. En general, descompensado respecto al apartado anterior.

1.5. Necesidades de acopios, suministros y subcontratación. Instalaciones de producción.	**De 0 a 3 puntos**	**2,40**
· Se valorará la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio.	De 0 a 3 puntos	2,40

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:
La documentación presentada por el licitador sobre la adecuación de los medios personales adscritos al contrato, que tendrá en cuenta la idoneidad del personal en atención a su titulación y especialización para el objeto del servicio se considera MUY ADECUADO, presentando organigramas y tablas de personal, relaciones y asignaciones que cumplen lo solicitado en PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 65/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 42,40
14	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO) - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	

1.6. Idoneidad de los medios materiales	**De 0 a 2 puntos**	**2,00**
· Se valorará la idoneidad de los medios materiales que el licitador considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato.	De 0 a 2 puntos	2,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de los medios materiales que considera necesarios para la ejecución del servicio objeto del contrato se considera EXCELENTE, disponiéndose un amplio conjunto de medios materiales adecuados a los trabajos que superan los mínimos estipulados en pliegos.

2. PROGRAMACIÓN DE OBRAS	**De 0 a 10 puntos**	**8,80**
2.1. Planteamiento operacional. Cronología de actuaciones	**De 0 a 5 puntos**	**5,00**
·Se valorará el grado de definición que el licitador realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas	De 0 a 5 puntos	5,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

X	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre el grado de definición que realiza sobre el planteamiento operacional para la ejecución del servicio objeto del contrato, así como la coherencia con los apartados desarrollados en la Memoria, realizando una cronología de las actuaciones necesarias en cada una de las distintas fases consideradas se considera EXCELENTE, realizando un completo análisis de fases y tareas previstos.

2.2. Diagrama de Gantt	**De 0 a 4 puntos**	**3,20**
· Se valorará la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	3,20

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
X	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad y coherencia del diagrama de Gantt presentado, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera MUY ADECUADO, satisfaciendo a los requisitos del PCAP de la licitación.

2.3. Previsión de costes/tiempos	**De 0 a 1 puntos**	**0,60**
· Se valorará la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 1 puntos	0,60

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
X	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de la distribución mensual de los presupuestos presentada, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera BASTANTE ADECUADO, disponiendo la distribución mensual y acumulada de los presupuestos, con los totales por fases; aunque no las anualidades según PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 66/67

LICITADOR	DIRECCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA DE LA EDAR DE HUELVA CONTR 2023 1107705	PUNTUACIÓN TOTAL: 42,40
14	SOLUCIONES GLOBALES GESTOR DE PROYECTOS, S.L. (SOGEPRO) - CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A.	

3. MEDIDAS DE CARÁCTER MEDIOAMBIENTAL	De 0 a 4 puntos	1,00
· Se valorará la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el apartado: Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor.	De 0 a 4 puntos	1,00

COMENTARIO: (Rellenar con "X" la opción que proceda)

	Excelente: 100 % de los puntos.
	Muy adecuado: 80 % de los puntos.
	Bastante adecuado: 60 % de los puntos.
	Adecuado: 50 % de los puntos.
X	Poco adecuado: 25 % de los puntos.
	Nada adecuado / no presenta: 0 % de los puntos.

NOTA EXPLICATIVA:

La documentación presentada por el licitador sobre la idoneidad de las medidas de carácter medioambiental encaminadas al ahorro energético y utilización de energías renovables y a la utilización de productos que procedan de un proceso de reutilización, reciclado o valorización presentadas por el licitador, así como su adecuación al contenido indicado en el PCAP se considera POCO ADECUADO, habiéndose focalizado el apartado en medidas de obra en lugar del contrato de servicios.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUIS GARCIA ALVAREZ	16/05/2025
	FRANCISCO JOSE MORAN ALMENARA	
	VICTOR MARTINEZ PASTOR	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUYYUPDV89MLHTWYFALVJLEMB4	PÁG. 67/67